

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.937

ALONSO CRISTAN, María; de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la calle de Ponzano, 24; condenada por infracción, juicio número 866 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15555

2.938

FERNANDEZ LOMBARDIA, Angel; natural de Madrid, soltero, profesión cochero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 13; condenado por lesiones por imprudencia, juicio número 584 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15552

2.939

LOPEZ ROMO, Antonio; de veintiocho años, casado, carrero; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, 9, para que el día 21 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.777, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15551

2.940

LOPEZ VAZQUEZ, José; de treinta y un años, soltero; Martín Simón, Cándido, de veinte años, soltero, y Rodríguez García, Eugenio, de treinta años, casado; domiciliados últimamente en Mavor, 88, Tetuán de las Victorias y Canarias, 29, tercero, respectivamente, para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.777, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15551

mero 2.151, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15556

2.941

FEDERICO DE OTEYZA, Juan; de veintiocho años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en la plaza de los Mostenses, 5, para que el día 21 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.775, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15550

2.942

FELIJO GONZALEZ, Agustín; de profesión carrero; domiciliado últimamente en Pacífico, 66; condenado por daños por imprudencia, juicio número 2.240 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15553

2.943

VILLAIZAN SANTOS, Claudio; natural de Madrid, soltero, albañil, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, condenado por malos tratos en juicio número 1.110 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15554

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

14.202

ALVAREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Oviedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad, de estatura 1.600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba regular, señas particulares nin-

guna; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde. Melilla, 20 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7861

14.203

ANDREU MALET, Salvador; hijo de Emilio y de Ventura, natural de Prat de Llobregat (Barcelona), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.612 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, barba puntiaguda, boca regular, color sano, frente esbelta, aire bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Paedós número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 17 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana. JG—7875

14.204

ANGURA ARIJAL, José; hijo de José y de Beatriz, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años de edad, estatura 1.682, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde. Melilla, 23 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7869

14.205

ANTONIO LOPEZ NUNO, José; hijo de Santiago y de Leonor, de treinta años de edad, de oficio jornalero, natural de Ledesma (Salamanca), soldado del batallón de Cazadores de Cbiclana, número 17, el que se encuentra sujeto a expediente por la falta de deserción, se presentará ante el Sr. Juez instructor, Comandancia de Caballería, don Guillermo Rodríguez de Rivera, en el

domicilio de este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 12 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez, Guillermo R. de Rivera.

JG—7832

14.206

ARAGONES PEREZ, Rogelio; hijo de Victor y de Juana, natural de Villanueva de la Serena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, avechindado en su pueblo, de estado soltero, de oficio limpiabotas, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, viste el traje propio de su empleo, soldado del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez D. Juan Ruiz Almirón Cambil residente en Alcazarquivir (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 10 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Ruiz de Almirón.

JG—7852

14.207

ARMADA ERRERA, Ricardo; natural de La Junquera, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Laroque des Alboros, en Perpignan (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón de Cazadores de Montaña Ripoll, núm. 2, D. Adalberto Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 19 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Adalberto Cordoncillo.

JM—7857

14.208

BALDUQUE RODRIGO, José; hijo de Ramón y de Valentina, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión electricista, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura baja, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7870

14.209

BENITEZ CRUZ, Francisco; hijo de Juan y de Teresa, natural de Valsequillo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, color blanco, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valsequillo (Gran Canaria), provincia de Canarias; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón de Cazadores de Fuerteventura, número 22, D. Emilio Rodríguez de la Torre, residente en Puerto de Cabras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Cabras, 16 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Emilio Rodríguez.

JG—7867

14.210

BOÑAL PRIETO, Agustín; hijo de Pedro y de Marcelina, natural de Ripoll, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,503 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Juan de las Abadesas, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, don Luis Caubot y Rubio, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 20 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Caubot.

JG—7856

14.211

BRAGA MATA, Francisco; hijo de Josefa, natural de Espinosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lubiantada de Tesilla (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de la Capitanía general, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Octubre de 1923.—El Juez instructor Manuel Elizalde.

JG—7863

14.212

CASTAÑOS GU, José; hijo de José y de María, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,650 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, nariz regular, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, D. Vicente Ibor Ibor, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Posición Solano, 8 de Octubre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Vicente Ibor.

JG—7855

14.213

CACHEIRO CHAS, Lucas; hijo de Antonio y de Manuela, profesión labrador, natural de Cambre, provincia de La Coruña, de treinta y cuatro años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Cambre; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Juzgado militar permanente, don Julio Hermida Rodríguez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Octubre de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Julio Hermida.

JG—7820

14.214

CARRERAS GARCIA DE LA ROSA, Andrés; hijo de Román y de Adela, natural de San Juan de Encinilla, provincia de Avila, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años de edad; procesado por el delito de insulto de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, sito en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, D. Alberto de Pereda y Segura, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Alberto de Pereda.

JG—7827

14.215

CASTAÑEIRAS EIROS, José; hijo de José y de Antonia, natural de Valga, provincia de Pontevedra, nació en 3 de Octubre de 1901; domiciliado, últimamente en Buenos Aires, estatura 1,649 metros, ignorándose las demás señas; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Estrada en 1 de Agosto de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo

percibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 18 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente. JG—7876

14.216

CONSTELA REQUEJO, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Boas de San Julián, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Ricardo Salinero Rodríguez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Salinero. JG—7864

14.217

CHOCARRO RUIZ, Julián; hijo de Antonio y de María, natural de Santander, estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,87 metros, color pigmentado, pelo castaño, ojos castaños, barba poca, sin señas particulares; viste traje de marinero; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, residente en la puerta del Arsenal del Dique.—Ferrol, 18 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—7834

14.218

CRUECA CUARTERO, Miguel; hijo de Bernardo y de María, natural de Fuendejalón, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio carretero, de veintiún años de edad, de estatura 1,65 metros, señas personales, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; se supone residiendo en Barcelona, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en Jaca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será reclarado rebelde. Jaca, 22 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj Navarro. JG—7865

14.219

DIAZ OCHOA, Fernando; hijo de

Melchor y de Antonia, natural de Tarifa (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de sesenta años de edad, tripulante que fué del laúd "Virgen del Rosario" y que no sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente Auditor de la Armada, don Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—7816

14.220

DIAZ QUINTANA, Fernando; hijo de Adolfo y de Flora; natural de Cudón (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad y cuyas señas son: estatura 1,612 metros; pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca grande, color bueno, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cudón y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reserva de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 16 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—7877

14.221

DIAZ ROMERO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Sufre, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poca poblada y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sufre, provincia de Huelva; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7860

14.222

DURANGO ALDAMIZGAGOSCA, Domingo; hijo de Manuel y de María, natural de Elanchove (Vizcaya)

ya), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y un años de edad, estatura regular, ojos castaños, cejas y pelo ídem, frente regular, nariz y boca ídem, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de la Armada, D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia, Valencia, 15 de Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos Bosch. JM—7841

14.223

FERNANDEZ BENAVENTE, Francisco; que ha residido en Valencia, deberá comparecer, como testigo, en la causa instruida por denuncias contra José Barrachina, ante el Capitán Juez que suscribe, calle de Jorge Juan, número 14, primero, en el término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este edicto.—Valencia, 24 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez. JG—7819

14.224

FERRER MUR, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Bielsa, Juzgado de primera instancia de Bofaña, provincia de Huesca, edad veintidós años, soltero, oficio labrador, estatura 1,710 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10 Regimiento de Artillería pesada D. Antonio Huelin Gómez, que reside en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 20 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelin. JG—7825

14.225

FRANCO PINEIRO, José Francisco; que ha residido en Valencia, deberá comparecer como testigo en causa instruida por denuncias contra José Barrachina, ante el Capitán Juez que suscribe, calle de Jorge Juan, número 14, primero, en el término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este edicto.—Valencia, 24 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez. JG—7818

14.226

GAMONAL DIAZ, Marcelino; hijo de José y de Luisa, natural de Cullano (Oviedo), vecindado en León, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio telegrafista, soldado del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, de guarnición en Tetuán; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas par-

ticulares; al que se le sigue expediente por quebrantamiento de prisión y deserción; se presentará, en el plazo de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, en el domicilio de este Juzgado, en el campamento de Tetuán, ante el Teniente Coronel Juez permanente, D. Francisco López Domenech, advirtiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Octubre de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—7838

14.227

GARCIA ALONSO, Frouro; hijo de Teresa, natural de Arenas, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3. D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—7830

14.228

GARCIA CERVANTES, Melchor; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Garrucha (Almería), profesión marinero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, color moreno, señas particulares ninguna; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de la Armada D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia.—Valencia, 20 de Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos.

JM—7847

14.229

GARCIA PEREIRO, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Osada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, señas particulares ninguna; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de la Armada D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia.—Valencia, 20 de Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, José J. Burgos.

JM—7842

14.230

GOMEZ GOMEZ, Jesús; hijo de Juan y de Francisca, natural de Piadela (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca re-

gulares, color bueno, señas particulares ninguna; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de la Armada D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia.—Valencia, 20 de Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos.

JM—7830

14.231

GOMEZ HORCAJO, Ricardo; hijo de Vicente y de Patrocino, natural de Villademin, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo; ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba cerrada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rentería, provincia de Guipuzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego y Porro, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7858

14.232

GONGORA GONGORA, Juan; natural de Rioja (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Rioja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 25 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, [illegible].

JG—7854

14.233

GONZALEZ DOMINGUEZ Ehas J.; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Conjo (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, de estatura regular, ojos pardos, frente espaciosa, nariz y boca regulares, color moreno y particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vigo, barrio de Canadelo; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente Auditor de la Armada D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia.—Valencia, 20 Octubre 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Burgos Bosch.

JM—7839

14.234

GONZALEZ Mata, Miguel; de unos [illegible] años de edad, se des-
[illegible] en estado, profesión y vecin-

dad, su estatura regular, vestía traje oscuro; domiciliado últimamente, según referencias, en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Caballería Juez instructor permanente de causas de la Capitania general de la tercera región, residente en Valencia, D. Federico de Salas y Obregón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico de Salas.

JG—7849

14.235

IGLESIAS, Vicente; hijo de Carmen, natural de Viduido (Coruña), de estado se ignora, profesión se ignora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Viduido (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Octubre de 1923. El Juez instructor, José Gil.

JG—7674

14.236

IGLESIAS COMESAÑA, Angel; hijo de José y de Aurora, natural de la parroquia de Candean, Ayuntamiento de Lavadores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión soldado, soldado desertor del regimiento Cazadores de Vitoria número 28.º de Caballería, de guarnición en Ceuta, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,574 metros, cuyas señas son: pelo albino, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente deprimida, aire marcial, acusado como autor del delito de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la causa que por el citado delito se sigue, D. Manuel Patiño Iglesias, en el cuartel de San Sebastián de la plaza de Viro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Vigo, 18 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—7851

14.237

LOPEZ DE LOS SANTOS, Idefonso; hijo de Idefonso y de Gabriela, natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despenada, aire marcial, señas particulares, cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en el regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería; procesado por deserción;

comparecerá en término de un mes a contar del día de la publicación de esta requisitoria ante S. A. R. el Príncipe D. Gabriel de Borbón y Borbón, Teniente del regimiento Cazadores de Alcantara 14.º de Caballería (Melilla). Dar-Drus, 21 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Gabriel de Borbón. JG—7823

14.238

LOZANO CARDENAS, Fernando; hijo de José y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión tonelero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,582 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros nariz regular, boca regular, barba poblada, con el pelo anillado; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7859

14.239

MARTI ESTEBA, Isidro; hijo de Pedro y de María, natural de Arifonet (Barcelona), de veintidós años de edad, soltero, labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos grandes, nariz regular, barba creciente, boca grande, color pálido; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en esta plaza, D. José Valbuena Tordera, con residencia oficial en el cuartel de San Agustín bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado. Tarragona, 25 de Octubre de 1923. El Comandante Juez instructor, José Valbuena. JG—7817

14.240

MARTIN GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Anastasia, natural de Almería, profesión marinero, edad veinticinco años, de estatura regular, ojos azules, cejas y pelo rubio, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en ignora-do paradero; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de la Armada D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia.—Valencia, Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos Bosch. JM—7845

14.241

MARTINEZ FLORES, Pedro; hijo de Melchor y de Catalina, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de edad veintiún años, ojos pardos, estatura buena, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, color sano, sin señas particulares, desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Auditor de la Armada, don Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina.—Valencia, 2 de Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos Bosch. JM—7848

14.242

MARTINEZ PEREZ, Elias; hijo de Luis y de Genesora, natural de Pazos Lobos, Juzgado de primera instancia de Bande, provincia de Orense, Capitanía general de la 8.ª Región, nació en 1889; a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. José Mas y Gamunde, Teniente de Artillería con destino en el décimo Regimiento ligero de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 26 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Mas. JG—7824

14.243

PARIS SANDE, José; hijo de Manuel y de María, natural de Abeleira La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, de estatura regular, ojos negros, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color sano y particulares; no tiene; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente Auditor de la Armada D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia. Valencia, Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos Bosch. JM—7844

14.244

PERUYERA ALONSO, Nemesio; hijo de Guillermo y de Perfecta, natural de Villaviciosa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, su estado soltero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera D. Salvador Carrero Cruz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Octubre de 1923.—Salvador Carrero. JG—7831

14.245

POSADA FREIRE, Jesús; hijo de

Antonio y Josefa, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—7835

14.246

QUESADA CERVANTES, Rodrigo; hijo de Juan y de Luisa, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años; de estatura regular, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano y particulares ninguna; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente Auditor de la Armada D. Juan J. Burgos Bosch, en la Comandancia de Marina de Valencia.—Valencia, Octubre de 1923.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos Bosch. JM—7846

14.247

QUINTANA GUISSET, Francisco; natural de Masanet de Cabrenys, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Masanet de Cabrenys, provincia de Gerona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll, número 2, D. Adalberto Cordoncillo Cabrelles, Granollers, 16 de Octubre de 1923.—Adalberto Cordoncillo. JG—7842

14.248

QUINTANA INGERTO, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela; natural de Calvo, Ayuntamiento de Sarriá, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Luis Sanz Rey, del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Sanz Rey. JG—7836

14.249

RAMOS CAMPOS, José; natural de Lubri (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Lubri; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de In-

fantería de la Corona, núm. 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 26 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Basilio León.

JG—7853

14250

RAMOS PEREZ, Antonio: hijo de Antonio y de Juana, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; no se hacen constar las señas personales del mismo por no figurar en su filiación; domiciliado últimamente en Lubrín, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, núm. 22 de Caballería, D. Diego Jiménez Cervera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez.

JG—7850

14251

RODRIGUEZ GONZALEZ, Constantino; hijo de Benito y de Manuela, natural de Pouza (Orense), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.632 metros; pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares falta de pelo; domiciliado últimamente en Pouza (Orense); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, núm. 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—7829

14252

ROURA TOHERA, Juan; hijo de Andrés y de María, natural de La Bisbal (Gerona), de profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.899 metros, pelo negro cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, núm. 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, núm. 47, de

guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Salvador Manfort.

JG—7814

14253

SAHARREA ECHEGARAY, Luis; hijo de Sebastián y de Juana, natural de Arroyos, Ayuntamiento de Baztán, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.625 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, en la actualidad sin domicilio fijo, aunque se supone se encuentra en Francia; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, D. Abundio Sáinz Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 22 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Abundio Sáinz.

JG—7878

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur de Barcelona, en providencia de 29 de Octubre próximo pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por D. Francisco Roca Carol contra D. Miguel Hueso Tarragó, y por fallecimiento de éste contra sus ignorados herederos, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de evaluación, los siguientes inmuebles:

1.º Una casa, sita en la calle de la Torreta, número 44, de la villa de Fabara, lindante: por la derecha, entrando, con otra de herederos de Pedro Valaguer Valimaña, y por la izquierda y espalda, con Mariano Bielsa Juncar.

2.º Un campo seco, sito en término municipal de Fabara, partida Cabo del Espartell, Caidas de Coscoll, de cabida 3 hectáreas, 5 áreas, 12 centiáreas, con un Más y era; y linda: por Norte, Sur y Oeste, con montes, y al Este, con Isidoro Latorre.

3.º Otro campo seco, sito en el mismo término que el anterior, y partida llamada Sierra de Caspe, con olivos, de cabida una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas, lindante: al Norte, Sur y Oeste, con monte, y al Este, con Faustino Latorre.

4.º Otro campo, seco, olivar, en el mismo término y partida, Camino

de Caspe, de cabida 38 áreas, 14 centiáreas; linda: al Norte, con camino; al Sur, con montes; al Este, con Agustín Valls, y al Oeste, con herederos de Agustín Valls Latorre.

5.º Otro campo, seco, en el propio término y partida "Serro-Nogue-ro", de cabida una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda: al Norte, con Miguel Pardo; al Sur, con herederos de Ramón Bielsa; al Este, con montes, y al Oeste, con José Fuentes; y

6.º Otro campo olivar, sito en el mismo término, en la Partida de Huerta de la Pinera, compuesto de seis banales, de cabida 29 áreas, 58 centiáreas; que linda: al Norte, con Miguel Bielsa y José Fau; al Sur, con Miguel Aranda y José Fau; al Este, con la Acequia de los Mesulla, y al Oeste, con la Acequia de la partida.

A los efectos de subasta fueron valoradas las referidas fincas: La primera, en 30.000 pesetas; la segunda, en 23.000; la tercera, en 12.000; la cuarta, en 2.500; la quinta, en 6.000, y la sexta, en 13.000, o sea en junto la cantidad de 86.500 pesetas.

Y para su remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del ala derecha del Palacio de Justicia, se han señalado el día 11 de Diciembre próximo y hora de las once, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura inferior al precio que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores, incluso el pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—2755

GAMBADOS

Don Javier Guimil Hermida, fun-

cionando de Juez de primera instancia de Cambados.

Hago público: Que en el día 7 del próximo mes de Diciembre, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes pertenecientes a la quiebra de Hijos de Francisco Deza, de Villagarcía, que se describen así:

Situadas en el pueblo de Villagarcía.

Número 1.º Una casa de planta baja y piso alto, número 33 de la calle del Marqués de Aranda; mide su fondo cinco metros de ancho por 25 de largo; tiene su entrada principal por la referida calle, al Oeste, y por su espalda, al Oeste, la calle de Juan García. Otra casa de planta baja, número 31, de la calle de Juan García, por donde tiene su entrada, al Oeste; mide su fondo seis metros de ancho por 12,50 centímetros de largo, lindando por la izquierda, al Norte, con la casa anteriormente descrita, con la que se comunica interiormente, así que ambas casas constituyen una sola finca, formando también parte de ella dos metros cuadrados con 75 decímetros, sobrante de la vía pública en la calle del Marqués de Aranda y 73 metros cuadrados, en la calle de Juan García; no le afecta pensión y vale cincuenta y siete mil pesetas (57.000).

Número 2.º Una pieza de terreno labradío, con cordón de parra, situada en la calle del Mercado del referido pueblo de Villagarcía; su cabida, 1.539 metros cuadrados 83 decímetros; limita al Norte con finca de D. Eduardo Puente Doval y Oeste, herederos de D. Juan Ramón de la Riva; le afecta la pensión anual de 75 reales a los herederos de D. José Patiño y fué valorada en diez y ocho mil setecientas cincuenta pesetas (18.750).

Número 3.º La propiedad llamada Couto, sita en el barrio de La Telleira o Carolinas, cerrada y circundada por el Oeste con muralla de piedra, por el Norte con postes de piedra y alambre, por el Este con ribazo, y por el Sur con zócalo de piedra y balaustras de cemento en todo su frente de 45 metros 20 centímetros a la carretera que de Villagarcía conduce a Caldas y Pontevedra, en cuyo punto bifurcan ambas carreteras y por donde tiene su entrada principal. Hállase dedicada a jardín, huerta con árboles y frutales, viña en cepa, prado, labradío y una pequeña porción a roble. Emplazada en ella hacia el Sur, que dice frente a la carretera, existe una casa de planta baja, de paredes de ladrillo, donde estuvo instalada la Molinera, y a continuación de la misma y en dirección Norte, hay tres departamentos, también de ladrillo, destinados a bodega y cuadra y un gallinero con dos divisiones. A su parte Norte existe un pozo de agua que se extrae por medio de un motor o ascensor aéreo, ya para el consumo, ya para regar la finca. Ocupa toda la extensión de una hectárea, nue-

ve áreas y 10 centiáreas; igual a 20 ferrados y fracción; limita: Norte, con la finca que se describe a continuación; y Sur, herederos de don Cayetano Pumarino; le afecta la pensión de seis concas de centeno a los herederos de Señorans y 23 concas y tres octavos con un quinto de gallina y ocho céntimos a la Golpelleira. Fué valorada en cuarenta mil pesetas (40.000).

Número 4.º En la misma situación, al Norte de la partida anterior, a inculto, 20 áreas, 89 centiáreas, igual a tres ferrados y diez concas; limita: por el Norte, con camino extinguido del Fial, y Oeste, herederos de D. Roque García Señorans. Dentro de estos límites se encuentran dos parcelas que suman dos áreas 73 centiáreas, igual a seis concas de los herederos de Bravo y López; libre de pensión y fué valorada en seiscientos noventa pesetas (690).

Número 5.º En la propia situación, a labradío secano, seis áreas 49 centiáreas, igual a 14 concas; limita: Norte, con herederos de Conde Malvar, por donde tiene su servidumbre, y Sur, los de D. Roque García Señorans; libre de pensión y fué valorada en trescientas cincuenta pesetas (350).

Pueblo de Carril.

Número 6.º En donde llaman Canta la Rana, en la calle de San Andrés, con un frente a la carretera de Chapa a Carril de 81 metros lineales y un ancho al Norte de 24 metros. Este terreno, a inculto, ocupa la superficie de doce áreas 68 centiáreas; igual a 27 concas y siete octavos; limita: al Norte, con acequia que separa terreno de los herederos de D. Antonio Alemparte; Sur y Oeste, calle de San Andrés, que separa la fábrica de fundición de Alemparte, y Este, carretera de Chapa a Carril; libre de pensión y fué valorada en seis mil pesetas (6.000).

Número 7.º La propiedad conocida con los nombres de Lamas, Arreiro, San Andrés, Rego y Canta la Rana, cerrada sobre sí con valla de madera y muralla de piedra en su ángulo Noroeste, y en una longitud de treinta y siete metros, setenta centímetros al Norte y de cuarenta y cinco metros al Este. Sitúa entre la vía férrea de Santiago a Pontevedra y carretera de Chapa a Carril. Tiene un frente a ésta de 170 metros lineales. Su cabida superficial, dos hectáreas, 50 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Emplazada dentro de ella se halla la fábrica de sierra con todos sus accesorios y dependencias que giraba con el nombre Deza y Viqueira. El edificio figura un rectángulo de 24 metros, 70 centímetros de ancho por 46 metros de largo, con zócalo de piedra con paredes de ladrillo, menos por el Este, que la mayor parte se halla abierta y cubierta toda con teja plana. Adosados a la pared Oeste y más bajos, se hallan departamentos de máquinas y calderas con comunicación interior y exterior y fuefa la chimenea de ladrillo con la al-

tura de tiro correspondiente. Máquina de vapor fija, Compound, de alta y baja presión, con condensador de mezcla; fuerza, 25 caballos nominales; caldera de tubos de agua Balcocck y Wilcox, probada a 16 atmósferas, trabajando a ocho y moviendo ocho aparatos de sierra sin fin, o sean cuatro para hacer hoja, una esquadadora, dos galeras de un metro 30 centímetros y una tronadora. En el departamento de la máquina y aprovechando la fuerza motriz, se mueven una turvolita dinamo capaz de dar luz a toda la fábrica, un torno mecánico de dos metros, 20 centímetros entre puntos y 50 centímetros de escote y una máquina de afilar piedra esmeril. Para alimento de la caldera existe un Worthington (bomba). El gasto de combustible es económico, pues consiste en la corteza de los pinos y el serrín que producen las sierras.

Útiles de la fábrica.

Veinticuatro mesillas con plataforma de madera, con ejes y ruedas de hierro, para transportar maderas sobre raíles; seis volquetes de hierro, con sus ruedas, para moverse sobre raíles; 12 prensas para enfardar madera y dos básculas; una de pesar carros y otra portátil. Almacén de forma rectangular, de 22 metros 30 centímetros de ancho y 45 metros 50 centímetros de largo; paredes de tabla apoyadas sobre columnas de madera, montadas sobre un pequeño zócalo de piedra, destinándole a depositar madera enfardada. Tres galpones, de los que dos son de forma semicircular, paralelo uno al otro, de piso alto para secadero de madera trabajada, y otro terreno para depósito de leñas, ambos apoyados sobre columnas de ladrillo cubiertos con teja plana. La finca se halla cruzada de raíles formando vías para servicio de la fábrica y ferrocarril, con el que está en comunicación entrando los vagones cargados en la fábrica. Tiene vía instalada con comunicación a la mar por un muelle de madera autorizado para carga y descarga, atravesando esta vía la carretera y un solar de esta propiedad. Limita toda la finca cerrada sobre sí: Norte, con terreno de Ramón Garrido y otros, y Sur, con terreno de Juan López y otros.

El solar situado al Oeste de la finca anterior, de once metros y medio de frente por 25 metros 88 centímetros de fondo, superficie 297 metros cuadrados 62 decímetros. Limita: al Norte, con solar de doña Carmen Picó, hoy herederos de D. Antonio Alemparte, y Sur, casa de herederos de D. Antonio Cimadevila. No tiene pensión. Se tasa en cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas las dos 468.000).

Ayuntamiento de Villanueva de Aroza.—Lugar de Pantrigueira.

Número 8.º En donde llaman Trágrrove o Campiños, a pinar con 143 pinos regulares; extensión, 33 áreas, 20 centiáreas, o cinco fe-

rrados, tres concas y un tercio; limita: al Norte, camino, y al Sur, Francisco Santos. Se ignora si tiene pensión, y se aprecia su valor en ochocientas cincuenta y ocho pesetas (858).

Número 9.º En el Agro de Pis. a tojar, 25 áreas, 16 centiáreas, o cuatro ferrados; limita: al Norte, camino, y al Sur, terreno de varios rivedores. Se ignora si tiene pensión, y se aprecia su valor en ciento noventa y dos pesetas (192).

Parroquia de Santa María de Calero, lugar de Canelas.

Número 10. En donde dicen Canelas, a viña en cepa redonda, 32 áreas y 46 centiáreas, o cinco ferrados y dos concas; limita al Norte, con Benito Nogueira, y al Sur, con Serafín Pérez. Tiene renta a la señora de Bustamante, ignorando cuánta, y se aprecia su valor en mil doscientas, cuarenta pesetas (1.240).

Parroquia de San Esteban de Trmoe-do, lugar de la Iglesia.

Número 11. En la tomada de Santos, a pinar nuevo, 81 pinos regulares y 78 de sierra, de 81 áreas y 76 centiáreas, o sean 13 ferrados; limita: al Norte, monte común y pinar de Ramón Villanueva, y Sur, herederos de D. Eugenio Fraga. Se ignora si tiene pensión, y se aprecia su valor en tres mil quinientas pesetas (3.500).

Número 12. En donde llaman Abelande, a labradío seco y cordón de parra al Sur; ocho áreas y 60 centiáreas, o 16 concas y dos quintos; limita: al Norte, herederos de Acha de Sanguineto, y al Sur, ribazo y zanja. Se ignora si tiene pensión, y se aprecia su valor en trescientas veintiocho pesetas (328).

Ayuntamiento de Cambados.—Parroquia de Corbillón

Número 13. Mourillón, lugar de Tragrove, a labradío seco, 15 áreas y 73 centiáreas, o dos y medio ferrados; limita: al Norte, camino, y Sur, herederos de Francisco Pazos. Se ignora si tiene pensión, y se aprecia en seiscientas pesetas (600).

Número 14. En Monte del Outeiro o García, a pinar nuevo e inculto, 22 áreas, y una centiárea, o tres ferrados y medio; limita: al Norte, herederos de José Abella, y al Sur, doña María Barroso. Se ignora si le afecta pensión, y se aprecia en ciento cincuenta pesetas (150).

Número 15. Tercera parte proindiviso con D. Manuel y doña Ramona Caamaño Silva, de la Granja de la Pastora y monte titulado Galbán o Calvario, en Santa Marina, a labradío seco, trepezal de roble, tojal, robledal y monte abierto, con una capilla de la Virgen de la Pastora y una casa de planta baja y piso alto completamente deteriorada; dos hectáreas, 53 áreas y 90

centiáreas, o 41 ferrados y 11 concas; limita: al Norte, muro que se para propiedad de la señora Izquierdo, y Sur, camino. Se ignora si le afecta pensión. Su valor, dos mil quinientas pesetas (2.500).

Santiago de Compostela.—Parroquia de Santa María de Conjo.

Número 16. Una casa con terreno dedicada a huerta, campo y labradío, con capilla unida a la casa llamada de San José y una casita unida a la capilla y otra por su trasera; hoy sólo existen sus formales, situada en el barrio de los Campos de San José, cerrada sobre sí con murallas de piedra, 16 áreas y 93 centiáreas, o siete ferrados y 11 cuartillos; limita: al Este, carretera que va a Conjo y estación del ferrocarril, y al Oeste, terreno común. Pensión, 15 cuartillos y un décimo de otro, de centeno, y 10 céntimos a D. Felipe Cimadevilla, parte de la finca. Se aprecia su valor en diez y siete mil setecientas pesetas (17.700).

Barcos.

Número 17. El vapor titulado "Villagascía", clasificado en el Lloyd's Register con la letra 100 A-1; su casco es de hierro y construido en el año 1881; tonelaje, 1.107,60 toneladas de registro; eslora, 72,40 metros; manga, 9,16 metros; puntal, 7,50 metros; lastre de agua, 217 toneladas; tanques, tres y un pitón a popa; máquina de alta y baja presión, de 120 caballos nominales de fuerza, construida el año 1884; caldera cilíndrica de la misma época, trabajando a una presión de 75 libras por pulgada cuadrada; caballos de alimentación, tres; calderera, una, construida en 1912; molinete a vapor, uno; máquinas cuatro; timón a vapor; alumbrado eléctrico; marcha de siete y media a ocho millas; consumo, 10 toneladas de carbón Cardiff; escotillas, tres. Fue valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Número 18.—El velero titulado "Louveira", construido en 1919; casco de roble y pino del país, amarrado en hierro, con tres palos de eucalipto arbolando de pailebot, con un motor auxiliar tipo K. B. C.; fuerza, 125 H-P y 325 revoluciones por minuto; tonelaje, 204,90 toneladas de registro y 177,19 toneladas neto; eslora, 54,90 metros; manga, 7,34; puntal, 3,18; escotillas, dos. Fue valorado en ochenta mil pesetas (80.000).

Número 19. Otro velero titulado "Petra", construido en 1905. Casco de madera de roble y pino del país, amarrado en hierro, con dos palos de eucalipto arbolando de pailebot; tonelaje, 74,41 toneladas de registro y 58,25 neto; eslora, 20,88 metros; manga, 5,84; puntal, 2,76; escotillas, dos. Valorado en treinta y cinco mil pesetas (35.000).

Las subastas sujetará a las condiciones siguientes...

Primera. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los tipos señalados, y para tomar parte en aquella será necesario consignar en el acto el 10 por 100 del valor de cada finca.

Segunda. Los títulos de propiedad se suplirán con arreglo a derecho.

Cambados, 17 de Septiembre de 1923.—El Juez, Javier Guimil.—Ante mí, Luciano Fariña Varela. N-2754

ORENSE

D. Arturo Pérez Serantes, Juez accidental de primera instancia del partido de Orense.

Hago público, conforme y a los efectos del artículo 186 del Código civil, que por auto de esta fecha se ha declarado la ausencia de Angel Gómez Parga, vecino que fué de esta capital; y que se nombró administradora de los bienes del mismo, con facultad de representación en juicio y fuera de él, a su esposa Filomena Vázquez Balboa, de esta población.

Orense, 29 de Octubre de 1923.—El Secretario, Juan Casal.—El Juez, Arturo Pérez Serantes.

N-2756

SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital, en providencia de hoy, recaída en juicio de mayor cuantía sobre prescripción de acción hipotecaria, seguido a instancias del Procurador D. Antonio Montero, en nombre de doña Mercedes González Arce, contra doña Juana Goñi Roldán, o sus herederos o causahabientes, se confiere traslado de la demanda con emplazamiento a los referidos demandados doña Juana Goñi Roldán, o a sus herederos o causahabientes, en su caso, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, hallándose sito el Juzgado en la calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, con apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que las hipotecas que se pretende declarar extintas, fueron constituidas por doña Pilar Primo de Rivera y Sobremonte, sobre las casas de su propiedad, calle Deán Miranda, número 10, y Carranza, número 3, de esta capital, a favor de la demandada, cuyas casas pasarán a propiedad de doña Filomena González y doña Mercedes González de Arce.

Sevilla, 27 de Octubre de 1923.—El Secretario judicial, Miguel Linares.

N-2752

Supresión de Rivadavia (S. A.)

en Paseo de San Vicente, 20...